



Algo en torno al ascenso por méritos

RECIENTEMENTE se ha planteado la cuestión de si los funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo en situación de excedencia activa pueden concurrir a los concursos de méritos que se convoquen para cubrir vacantes por el turno de méritos.

La llamada excedencia activa ha sido una novedad en la Administración Local, introducida por el vigente Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, que hace mención de ella en el Capítulo IV del Título Primero. Al tratar de las diversas situaciones en que pueden encontrarse los funcionarios, dicho Reglamento regula, en la sección cuarta de aquel Capítulo, la que titula «Cese en el servicio activo». Esta situación del funcionario viene caracterizada por una doble circunstancia: permanencia en el escalafón o Cuerpo respectivo, y privación del cargo que desempeñe.

Parece obligado determinar el alcance y significación de la palabra «cargo», para poder precisar con entera exactitud de qué se priva o despoja al funcionario en situación de excedencia activa. A lo largo de su articulado, el Reglamento hace sinónimos los términos «cargo», «plaza» y «empleo»: «Todo funcionario deberá tomar posesión del cargo...» (artículo 34); «Las plazas de funcionarios administrativos estarán dotadas con los sueldos mínimos...» (artículo 231); «Quienes aspiren al empleo de Auxiliar...» (artículo 232); «Las plantillas com-

prenderán todos los empleos o cargos retribuidos de carácter permanente»; «La dotación de cada empleo o cargo...» (artículo 10). Se puede afirmar, por tanto, que el cargo es la plaza o empleo establecido en la plantilla de la Corporación con carácter permanente y dotado en el Presupuesto con una retribución. En su consecuencia, por lo que se refiere al Cuerpo Técnico Administrativo, el cargo estará constituido por la condición de Jefe de Sección, Jefe de Negociado, etc.; este concepto está confirmado por el propio Reglamento en su artículo 231 al hablar de «los cargos de Jefe de Sección y Jefe de Negociado...», y añadir que «Las corporaciones podrán establecer cargos intermedios de Subsección y Subnegociado».

Por tanto, está claro que de lo que se priva o despoja al funcionario en situación de cese en servicio, si pertenece al Cuerpo Técnico Administrativo, es de su titularidad como Jefe de Sección, Negociado, etc., según los casos, en cuanto dichas denominaciones cubren una plaza o empleo permanente dotado con una retribución en el Presupuesto.

Como causas o motivos que originan el cese en el servicio activo, el Reglamento en su artículo 55 señala tres: las excedencias, la destitución y la pena de suspensión de cargo público siempre que se imponga por tiempo superior a seis meses. Cuando alguna de estas

tres causas se da en algún funcionario en activo produce el efecto de privar o despojar a ésta del cargo que desempeña. Al concurrir una de estas circunstancias se produce un corte, tajante aunque no definitivo, en la relación de empleo entre la Administración y su funcionario. Este, desposeído de su cargo, queda, administrativamente hablando, en una situación de muerte latente en cuanto al servicio activo, y así, con relación al cargo del que ha sido privado, no tiene otro nexo que el nominal de figurar aún en el escalafón y, en determinadas circunstancias, la posibilidad de revertir de nuevo al servicio activo.

Hemos visto que una de las causas determinantes de la situación de cese en el servicio activo son las excedencias. Aunque sus diversas clases tienen de común el ser circunstancias que determinan el cese del servicio activo, o paralización total de dicho servicio —a diferencia de las interrupciones del mismo, regulada en sección aparte, en que esa paralización es sólo parcial—, por razón de la participación del funcionario en su nacimiento, pueden las excedencias dividirse en dos clases: necesarias o forzosas, e innecesarias o no forzosas; dentro de estas últimas, por razón del móvil operante en la voluntad del agente, el Reglamento distingue tres clases de excedencias: voluntaria propiamente dicha, matrimonial y activa.

Resumiendo, las causas que originan la cesación o corte del servicio activo, como estado bien diferenciado e intermedio entre la situación de activo y pasivo, pueden quedar establecidas en la siguiente forma:

Es evidente que en las excedencias que hemos llamado no forzosas o dependientes de la voluntad del funcionario, éste cesa en el servicio activo por propia conveniencia personal, así, por ejemplo, en el caso concreto del excedente activo por pasar a servir a la Administración Local en plaza o cargo que no corresponda al Cuerpo al que pertenezca. Es por ello por lo que, aparte de su permanencia nominal en el respectivo escalafón —común a todas las causas de cese en el servicio activo— no se les puede reconocer más derechos que los específicamente atribuidos a su especial situación y que el Reglamento determina; lo contrario sería colocarlos en una situación de privilegio, que ellos mismos han provocado, en virtud de la cual tendrían un doble estatuto de derecho: el del cargo que ejerce y que dió motivo a la excedencia y el del cargo en que cesaron por razón de aquélla.

Configurado así el excedente activo, éste aparece como un funcionario que, por su propia voluntad, ha cesado en el servicio activo y que, privado del cargo, no puede actuar a su favor ninguno de los derechos que forman el cuadro del estatuto personal del funcionario en activo, de igual manera que no les son exigibles tampoco

ninguno de los deberes y obligaciones atribuidos a aquél, porque unos y otros están en mutua correspondencia y no se conciben derechos sin deberes. Lo contrario sería atribuir a estos funcionarios en situación de cese en servicio activo un nuevo privilegio, en virtud del cual, sin tener la obligación de cumplir ninguno de los deberes que se señalan en el Capítulo V del Reglamento, pudiesen ejercer libremente los derechos reconocidos en el Capítulo VI, lo cual es jurídicamente imposible, ya que es norma prohibitiva de hermenéutica legal el hacer interpretaciones que conduzcan al absurdo.

Otro principio de interpretación es que donde la Ley no distingue no se debe distinguir, y por ello no sería lícito hacer discriminaciones entre las diversas causas que originan la situación de cese del servicio activo, concediendo el derecho a ascender al excedente activo y negándosele al excedente forzoso, al destituido o al suspenso.

Hay que llegar, pues, a la conclusión, lógica y sistemática, de que ninguno de ellos tienen el derecho a ascender, como tampoco lo tienen a tratamientos, honores y recompensas, distinción respecto a inferiores en actos oficiales, percepción de haberes, disfrute de licencias, etc.; porque todo ello supone una actividad, un ejercicio del cargo, una dinámica de empleo que se acompaña mal con la situación de paralización que el cese en el servicio activo supone.

Como resumen de la anterior exposición, pueden establecerse las siguientes conclusiones:

Primera.—El «cese en el servicio activo» es una situación en que el funcionario de Administración Local puede hallarse, intermedia entre el servicio activo y el estado de pasivo, que rompe de manera provisional, *pero total*, el vínculo que une al funcionario con su cargo. A diferencia de la «interrupción del servicio activo», en que esa desvinculación es igualmente provisional, pero parcial.

Segunda.—Los funcionarios en situación de «cese en el servicio activo», sea por razón de excedencia, destino o suspensión, no tienen otro derecho, aparte del de seguir figurando en el respectivo escalafón, que el de reintegrarse al servicio activo, cumpliendo ciertos requisitos. (Cumplimiento de la pena de suspensión, o de la corrección disciplinaria de destitución y solicitud de reincorporación al servicio activo en determinadas circunstancias.)

Tercera.—El excedente activo, por tanto, no puede tomar parte en concursos para ascender por el turno de méritos, como tampoco puede ascender por antigüedad, pues ello sería reconocerle un derecho de cuyo ejercicio está expresamente privado.

FÉLIX MELENDO ABAD

Información provincial

Despedida del año en la Diputación

FUERON ENTREGADOS LOS PREMIOS A LOS PERIODISTAS GALARDONADOS

1-1-64:

Como es tradicional, se celebró en la Diputación Provincial la despedida del año, con asistencia del presidente y el personal en pleno de la Corporación. Primeramente, en el despacho presidencial, tuvo lugar la entrega de premios a los galardonados. El marqués de la Valdavia tuvo frases de elogio para la Prensa por su constante y valiosa cooperación y para los premiados, a los que fué haciendo entrega del suyo respectivo.

A continuación, el secretario, don Sinesio Martínez, en nombre de todos los funcionarios, destacó la labor realizada, así como la lealtad, laboriosidad y entusiasmo de todos en sus respectivos cometidos.

El marqués de la Valdavia tuvo frases de encomio y gratitud para los diputados que cesan en virtud de la ley, despidiéndolos con la más cálida expresión de recuerdo y cariño.

Por último, en la copa de vino que se sirvió a todos los concurrentes, felicitó el año nuevo e hizo votos por España, el Caudillo, la provincia de Madrid y su Diputación.

CONCESION DE PREMIOS PERIODISTICOS

El Jurado calificador del concurso periodístico «Diputación Provincial 1963» ha emitido el siguiente fallo:

Conceder un premio de 10.000 pesetas a don José María Rodríguez Alfaro por su colección de artículos exaltando las bellezas y glorias del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, publicados en el diario «Informaciones».

Conceder un premio de 10.000 pesetas a don Antonio Carrera Iglesias, de «A B C», por la más completa colección informativa sobre la labor efectuada por la Diputación Provincial durante el año pasado.

Conceder un premio de 10.000 pesetas a don Ricardo Pieltain por sus

artículos publicados en los diarios «A B C», de Madrid, y «Mediterráneo», de Castellón de la Plana, en los que subraya hechos y circunstancias más destacados de la fundación del Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

El Jurado declaró desierto, por falta de concursantes, un premio de 10.000 pesetas para el mejor artículo que desarrollase con exactitud y precisión de datos la labor que realiza el Servicio de Vías y Obras de la Diputación en relación con las carreteras provinciales y caminos vecinales. Tampoco otorgó el premio de 5.000 pesetas destinado a la mejor colección de reportajes fotográficos sobre el Monasterio de San Lorenzo del Escorial, por no ajustarse ninguno de los trabajos presentados a los requisitos exigidos en las bases del concurso.

El Jurado otorgó también dos accésits de 5.000 pesetas cada uno, en atención a los méritos que concurren en los artículos presentados por don Germán López Arias y don Tomás Galindo Cepeda, publicados en el diario «Ya» y en la revista «Cisneros».

La tuna femenina de Carabanchel visita la Diputación

16-1-64:

El presidente de la Diputación Provincial de Madrid ha recibido a la tuna femenina del Colegio de Nuestra Señora de las Escuelas Pías, de Madres Escolapias de Carabanchel, que ha hecho entrega al marqués de la Valdavia del título de padrino de honor.

Igualmente, las visitantes otorgaron los títulos de damas de honor a las señoritas Paulina Martín Mora, Pilar Alvarez Larrarte, Joaquina Royo y Carmen Alvarez, componentes de la Secretaría particular del presidente de la Diputación.

En el transcurso del acto, que resultó muy simpático, el marqués de la Valdavia pronunció unas palabras de agradecimiento y la citada tuna interpretó con éxito diversas canciones.

Necesidad urgente de construir un nuevo Hospital Provincial

EL DECANO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL ASI LO HA MANIFESTADO A LA DIPUTACION

11-1-64:

El decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, doctor don Carlos González-Bueno, ha elevado un escrito a la Diputación, ratificado en una reunión celebrada con el presidente de la Corporación, marqués de la Valdavia, en el que se expone la necesidad urgente de construir un nuevo Hospital Provincial que sustituya al actual en la calle de Santa Isabel, y de una nueva organización de los servicios, adecuado todo ello al concepto asistencial vigente y en aplicación de las normas de la ley de Hospitales.

Festividad de Nuestra Señora de Madrid

SE CELEBRO EN EL HOSPITAL PROVINCIAL

3-2-64:

En el Hospital Provincial se celebró ayer la festividad de Nuestra Señora de Madrid, Patrona del establecimiento.

Por la mañana, a las once, hubo solemne misa cantada, que dijo el capellán mayor de la Beneficencia, don Rafael Ortega, asistido por el clero del Hospital. Hizo el panegírico de la Virgen el párroco de San Vicente Ferrer, don José Aragonés. Al final de la misa se administró la sagrada comunión a las personas que se acercaron a la sagrada mesa.

Asistieron a la solemnidad el presidente de la Diputación, marqués de la Valdavia, con el secretario general de la Corporación, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez; director facultativo, doctor Aguilar, y el administrativo, don Serafín V. Martos; concejal del Ayuntamiento de

Madrid señorita Oliva Tomé; decano de Farmacia, doctor Pradillo, y otros altos funcionarios provinciales, así como la Superiora del Centro y Comunidad.

En uno de los salones del Hospital, el marqués de la Valdavia dirigió la palabra a los asistentes, poniendo de relieve la magnífica labor de dicho centro benéfico, que presta asistencia a enfermos procedentes de toda España.

Para solemnizar la festividad se sirvió a la población de enfermería una comida extraordinaria.

Por la tarde, a las cinco, una procesión con la venerada imagen recorrió las calles de la barriada.

«La verdad en torno al toro»

CONFERENCIA DE D. LUIS LEON, JEFE DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS DE LA CORPORACION

5-2-64:

En el Colegio Mayor Guadalupe se ha celebrado una conferencia dentro del ciclo taurino organizado por las peñas Los de Hoy e Hispanoamérica. Habló don Luis León, veterinario de la plaza de toros de Madrid y jefe de los Servicios Veterinarios de la Diputación Provincial, sobre «La verdad en torno al toro».

El disertante explicó los diversos reconocimientos de que es objeto un toro de lidia desde que sale de la dehesa hasta que aparece en el redondel. Aseguro que en la plaza de toros de Madrid —que es la que él conoce bien— no se hace ninguna manipulación fraudulenta en las astas de los animales. Los adelantos científicos demuestran al detalle las anomalías que un toro pudiera sufrir en los pitones.

Concluyó refiriéndose a la caída de los toros, y afirmó que el toro es un animal deportista que requiere del ejercicio y del peso justo para el enorme esfuerzo que ha de desarrollar en el ruedo. También abogó por una mayor perfección de la suerte de varas, pues generalmente se pica a los toros en lugares donde les producen terribles lesiones que les imposibilitan para los restantes tercios.

Recepción en honor de los miembros del XIII Curso de Documentación e Información Española

5-2-64:

Los periodistas hispanoamericanos asistentes al XIII Curso de Documentación e Información Española que organiza el Instituto de Cultura Hispánica, en colaboración con la Escue-

la Oficial de Periodismo, rindieron homenaje a la provincia de Madrid en la persona del presidente de la Diputación, marqués de la Valdavia.

En acto celebrado en la Casa-Palacio Provincial, las periodistas argentinas Celia Zaragoza y Rosa Maján, de «La Nación», de Buenos Aires, ofrendaron en nombre de sus compañeros un pergamino en el que consta el homenaje de los periodistas de quince países al presidente de la Diputación madrileña.

Al acto, que comenzó con unas palabras del marqués de la Valdavia, asistieron junto con el director, secretario y profesores del curso, la totalidad de los componentes de estas Jornadas periodísticas hispanoamericanas.

Charla-concierto de Carmen Payá

SE CELEBRO EN EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

25-2-64

En el colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, dependiente de la Diputación Provincial, ha dado Carmen Payá una charla-concierto. La primera parte del programa estuvo dedicada a Grieg. En la segunda interpretó la «Rapsodia Asturiana», «En el Pirineo» y «Viva Navarra».

Al recital asistieron, además de las alumnas del Colegio, el diputado visitador y vicepresidente de la Diputación Provincial, don Eugenio Lostau, y el director del establecimiento, don Rufino Peñalva. La excelente pianista que es Carmen Payá obtuvo un gran éxito.

Daños causados por las inundaciones en Pinto

EL MARQUES DE LA VALDAVIA VISITO LOS LUGARES MAS AFECTADOS

27-2-64

El presidente de la Diputación Provincial de Madrid, marqués de la Valdavia, acompañado del ingeniero jefe del Servicio de Vías y Obras y del arquitecto de la Diputación, se trasladó ayer al vecino pueblo de Pinto para comprobar personalmente los daños que han provocado las inundaciones causadas por las persistentes lluvias caídas en estos últimos días.

El marqués de la Valdavia, después de visitar los lugares afectados, cambió impresiones con las autoridades locales con el fin de adoptar las medidas oportunas para remediar los daños causados por el agua.

Don Emilio Torres Cañamares, condecorado

EL MARQUES DE LA VALDAVIA LE IMPUSO LA ENCOMIENDA CON PLACA DE LA ORDEN DE AFRICA

Ayer por la mañana, el presidente de la Diputación madrileña impuso en su despacho oficial a D. Emilio Torres Cañamares, jefe del Servicio de Asuntos Contenciosos de la Corporación, la insignia de la encomienda con placa de la Orden de Africa, que recientemente le fue otorgada por el gobierno español.

El marqués de la Valdavia subrayó con este motivo los merecimientos del señor Torres Cañamares y la complacencia que le producía esta distinción. Le contestó don Emilio Torres con emocionadas frases de gratitud.

Asistieron al acto, entre otras personalidades, el secretario de la Corporación, don Sinesio Martínez; el oficial mayor, don Juan Luis Simón de Tobalina; el depositario general de Fondos, don Ricardo García de la Morena; los jefes de los Servicios y Secciones de la Corporación y gran número de funcionarios.

Abastecimiento de agua a los pueblos entre Madrid y la Sierra

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS DIO POSESION A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA EJECUTIVA

28-2-64

El ministro de Obras Públicas, señor Vigón, presidió, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Madrid, la constitución de la Junta administrativa del abastecimiento de agua a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama. Asimismo dió posesión de sus cargos a los miembros de la Junta ejecutiva, formada por los señores don Francisco Pérez Montero (presidente), don Salvador Canals Alvarez (presidente adjunto), don Mariano Ossorio, marqués de la Valdavia (vicepresidente), don Luis Soriano Rodríguez (representante de los pueblos afectados), don Angel Torres Ossorio (ingeniero director de Vías y Obras provinciales), don Enrique Mata Gorostiza (representante del Ministerio de la Gobernación), don Filiberto López-Cadenas de Llano (representante del Ministerio de Agricultura), don Luis de Llanos y Silvela (ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Tajo), don Joaquín Gavala Ruiz (director técnico), don Fernando Arenillas (interventor de Hacen-

da) y don Alejandro Rodríguez de Valcárcel Nebreda (abogado del Estado).

Ocuparon la Presidencia, junto con el ministro señor Vigón, el presidente de la Diputación de Madrid, el gobernador civil de la provincia, señor Aramburu Olarán; el director general de Obras Hidráulicas, señor Briones, y el presidente y presidente adjunto de la nueva Junta.

El marqués de la Valdavia hizo referencia a la Sierra de Guadarrama y a lo que ésta representa para Madrid, tanto en su aspecto turístico como climático. Y afirmó que ahora su bonanza era colmada con el beneficio que produciría en los pueblos que la habitan el disfrutar de agua suficiente.

El nuevo presidente de la Junta, general Pérez Montero, agradeció la colaboración prestada por la Diputación de Madrid y por el Ministerio de Obras Públicas, y exteriorizó su confianza en el buen resultado de la misión que se le encomendaba.

El Ministro de Obras Públicas manifestó su satisfacción por acometer esta obra dedicada especialmente a los naturales del lugar donde se realiza, y expresó su confianza en la Junta que acababa de nombrar.

El anteproyecto de este plan está ya aprobado y con créditos previstos en el presupuesto nacional. Con la aplicación del mismo se transformará en zona residencial una extensión que abarca 18 términos municipales. En su primera fase permitirá el abastecimiento de 150.000 habitantes, y en la segunda se sobrepasará el de cuatrocientos mil.

La inversión total es de 750 millones de pesetas. La mitad de esta cantidad para cada una de las fases. Las obras se realizarán con la cooperación de la Diputación Provincial de Madrid, y aportará el Ministerio de Obras Públicas el 50 por 100 del coste de las mismas y la Diputación la otra mitad.

La primera fase queda limitada al plazo de tres años para su realización.

«Faraón», gran triunfador en la carrera de caballos **«Premio Diputación»**

9-3-64

En una tarde fría se celebró ayer, en el hipódromo, la segunda reunión de la temporada de primavera, compuesta por un interesante programa, en el que destacaba el premio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, dotado con 75.000 pesetas y sobre 2.100 metros de distancia.

Nueve productos de lo mejor del hipódromo se alinearon en el poste de salida, que tomaron en buenas condiciones, y, ya en el primer paso ante las tribunas, conduce «Faraón», de la Yeguada Ipintza, montado por Román Martín, delante de «Bud», que esta vez no consigue tomar cabeza, e «Idie», mientras «Agadir II», con Koshka», cierran el lote. «Faraón» aumenta su ventaja en la recta del Llorente y va cómodo en cabeza, haciendo su carrera, pues los ligeros 53 kilos con que carga no frenan el potente galope del hijo de «Sunda» en la dura pista de ayer. A su grupa sigue «Bud», con «Idie» y el resto, que cierra «Agadir II», completamente desconectado. Román Martín da un respiro al conductor y entra en la recta final destacado, para irse a ganar sin complicaciones, con preciosa acción. La colocación fue para «Idie», sobre la que el aprendiz González hizo una buena monta, y en los metros finales sorprendió a «Bud», para lograr la colocación. Cuarto fue «Agadir II», que cerró mucho. El ganador bien presentado por J. Méndez, corrió mucho mejor que en su última actuación.

Dos millones de pesetas para la ampliación del abastecimiento de aguas en Robregordo

REUNION DE LA COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

11-3-64

En el Gobierno Civil, y bajo la presidencia del gobernador civil de Madrid, don Jesús Aramburu, se ha reunido la Comisión Permanente de la provincial de servicios técnicos.

Entre otros asuntos de interés, se aprobaron siete proyectos de los comprendidos en el plan provincial de 1963, cuyas obras serán subastadas en breve. También se ha estudiado la posibilidad de mejorar en acción conjunta del Estado, la Diputación Provincial y la comisión de abastecimiento de aguas a varios pueblos.

Los proyectos que serán sacados a subasta en fecha próxima se refieren a la ampliación de las red distribuidora de agua en los pueblos siguientes: Torrejón de la Calzada, por un total de 618.000 pesetas; Arganda del Rey, 500.000; Móstoles, 900.000; Robregordo, dos millones, y Belmonte del Tajo, 400.000.

Obras de saneamiento en Ajalvir, por un total de 300.000 pesetas, y se instalarán dos fuentes públicas por un total de 150.000 pesetas, en el barrio de la estación de Collado Villalba.

Asimismo serán subastadas en Gua-

dalix de la Sierra y en el complejo de Valdemoro-Pinto-Ciempozuelos y Titulcia, las obras de mejoras de abastecimientos de agua y finalmente se acordó verificar el día 18 la subasta de obras también de mejora en el abastecimiento de aguas y redes distribuidoras, en Navalcarnero, Valdeolmos-Alalparto, Aranjuez, El Molar, Fresnedillas de la Oliva y Villa del Prado

El homenaje de Madrid a la escuadra de García Morato

6-3-64

Con motivo de haberse otorgado por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, la medalla de Oro de Madrid y de su provincia a la escuadra del heróico comandante Carcía Morato, un grupo de los que fueron pilotos de la gloriosa unidad de la aviación española, han visitado ambas corporaciones para expresar su agradecimiento al conde de Mayalde y al marqués de la Valdavia por este emotivo homenaje de Madrid y su provincia. Integran el grupo el general Cuadra, los coroneles Bayo y O'Conor, las tenientes coroneles Carracido, Casteres y Ruiz Jiménez y don Joaquín Velasco y don Emilio Jiménez Villa, hoy en vida civil los dos últimos.

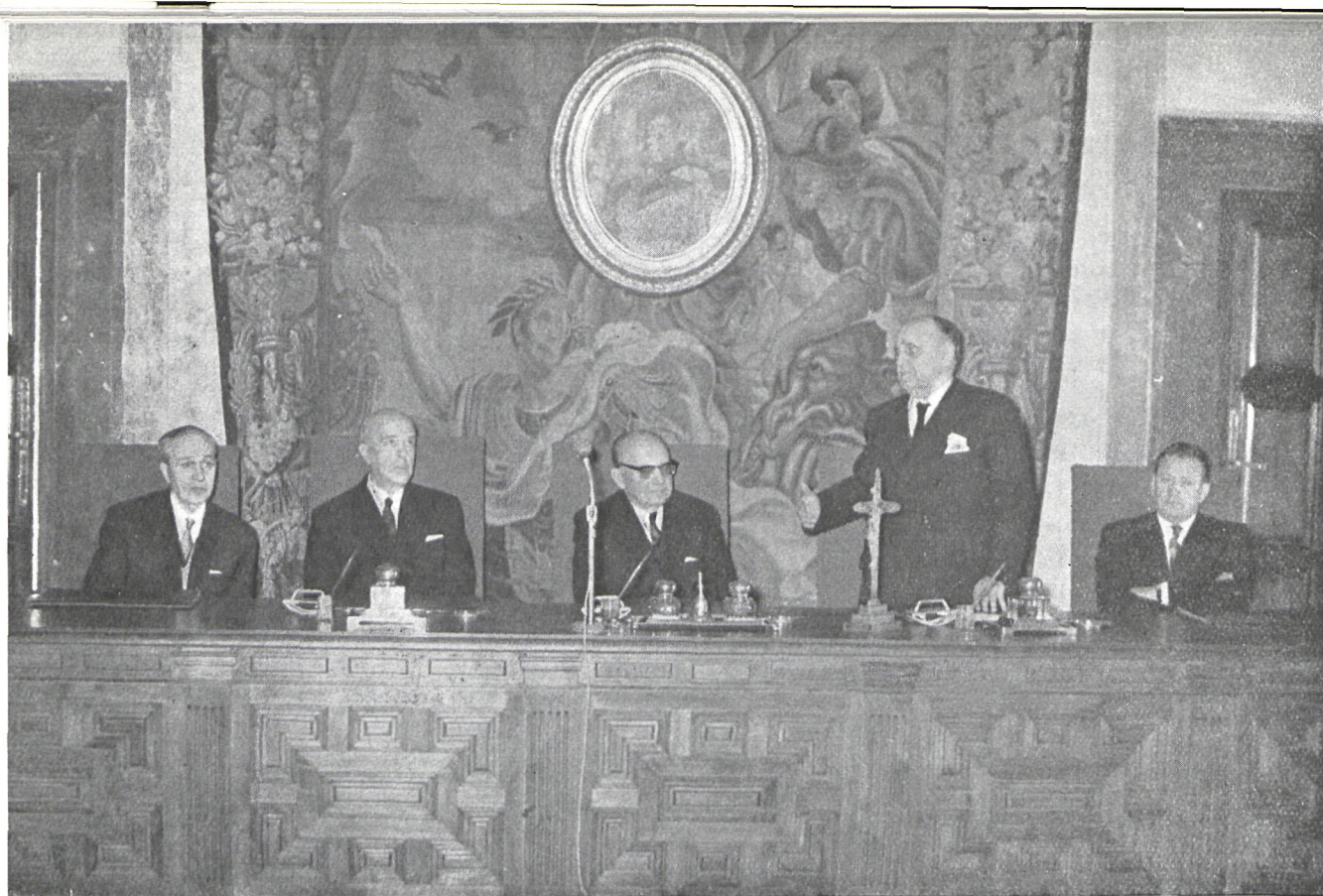
Misa por el alma de don José Calvo Sotelo

SE CELEBRO EN LA CAPILLA DE LA DIPUTACION

11-3-64

En la capilla de la casa palacio de la Diputación Provincial se ha celebrado una misa por el eterno descanso del alma del ilustre estadista y protomártir del Movimiento Nacional, don José Calvo Sotelo, cuya fiesta onomástica se celebra hoy día 19.

El acto fue presidido por el marqués de la Valdavia, presidente de la Diputación Provincial, acompañado por don Luis Calvo Sotelo, hermano del finado, y del ex ministro don Joaquín Bau. También ocuparon lugares destacados los diputados provinciales don Francisco Santos Benito y don Ramiro Gómez Garibay; el secretario general de la Corporación, don Sinesio Martínez Fernández Yáñez; el interventor general de Fondos, don Santiago Navacerrada, y altos funcionarios de la Diputación. Después de la misa, el capellán mayor de la Beneficencia provincial, don Rafael Ortega Cruz, que ofició una misa, rezó un responso.



Como Presidente de la Diputación Provincial, el Marqués de la Valdavia agradece al Ministro de Obras Públicas su intervención en este extraordinario plan de construir cinco embalses para el abastecimiento de agua a dieciocho pueblos serranos.

Se soluciona así el abastecimiento, incluso en la época veraniega

EL Consejo de Ministros, en su reunión del día 20 de diciembre, aprobó el Decreto por el que se crea la Junta Administrativa para la ejecución de las obras de abastecimiento a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama, y en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial, el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, D. Jorge Vigón, ha dado posesión de sus cargos a los miembros de esta Junta Ejecutiva, compuesta por:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Montero; presidente adjunto, Ilmo. Sr. don Salvador Canals Alvarez; vicepresidente, Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio, Marqués de la Valdavia; representante de los pueblos afectados, Ilmo. Sr. D. Luis Soriano Rodríguez; Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, Ilmo. Sr. D. Angel Torres Ossorio; representante Ministerio Gobernación, Ilmo. Sr. D. Enrique Mata Gorostiza; representante Ministerio Agricultura, Ilmo. Sr. D. Filiberto López-Cadenas de Llano; Ingeniero Director Confederación Hidrográfica del Tajo, Ilmo. Sr. D. Luis de Llanos y Silvela; Director técnico, D. Joaquín Gavala Ruiz, y el Interventor de la Delegación de Hacienda de Madrid, Ilmo. Sr. D. Fernando Arenillas.

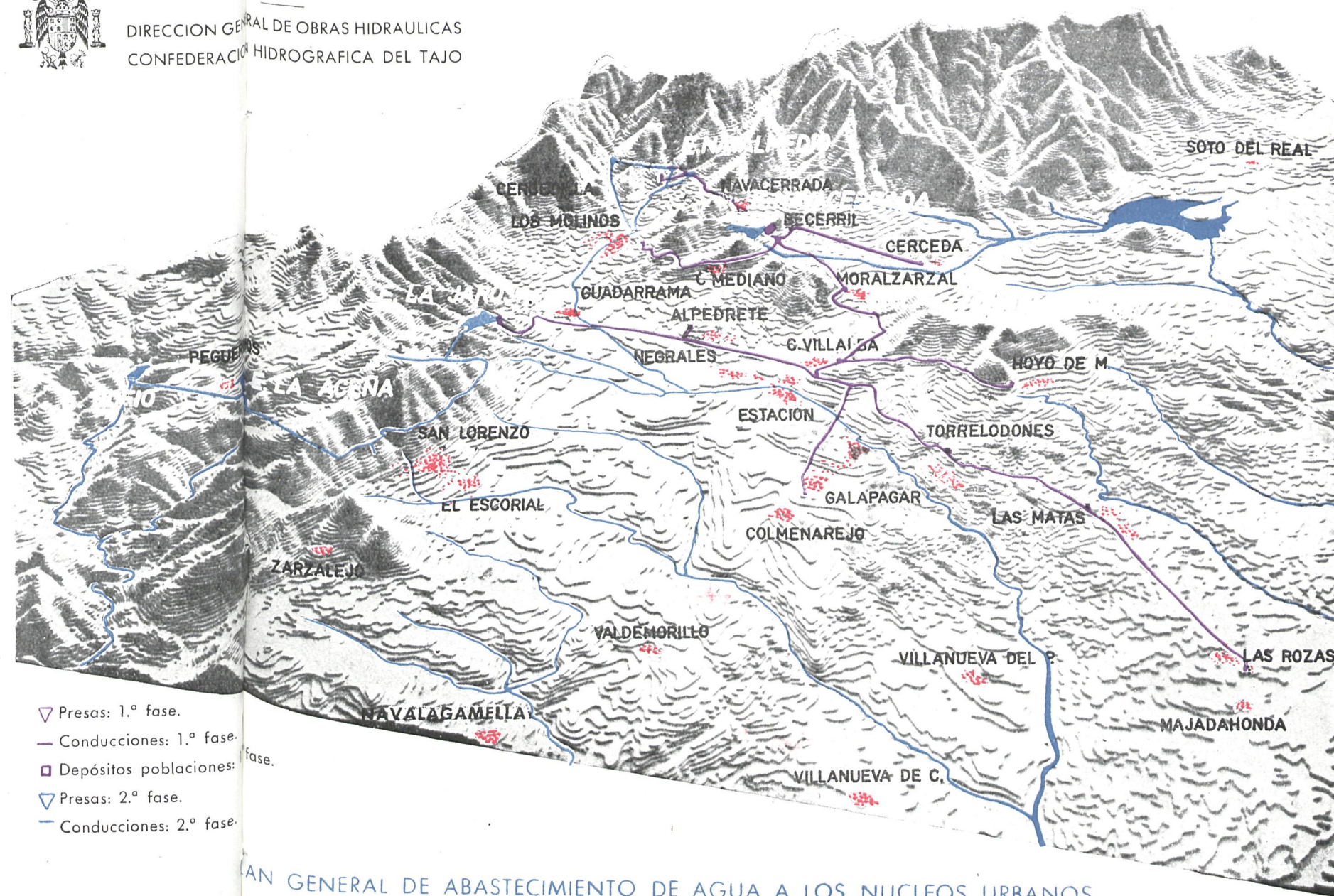
Como interesante complemento a la información publicada en nuestro número anterior y al acto, que en esta misma Revista se reseña, de la constitución de la Junta Administrativa del abastecimiento de agua a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama, reproducimos fotográficamente la maqueta de tan ambicioso Plan, detallando, además, en la página siguiente, las características generales del mismo.



Agua para 413.000 habitantes de la Sierra de Guadarrama



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO



- ▽ Presas: 1.º fase.
- Conducciones: 1.º fase.
- Depósitos poblacionales.
- ▽ Presas: 2.º fase.
- Conducciones: 2.º fase.

PLAN GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS NUCLEOS URBANOS
COMPRENDIDOS ENTRE MADRID Y LA SIERRA DEL GUADARRAMA

FOTOGRAFIA DE LA MAQUETA

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PLAN

Núcleos incluidos en 1.ª fase	Población actual de verano
Cercedilla (A.)	15.000
Navacerrada (A.) ...	5.000
Becerril	5.000
El Boalo	2.000
Los Molinos	9.000
C. Mediano	3.500
Moralzarzal	3.000
C. Villalba	12.000
Hoyo Manzanares ..	8.000
Guadarrama	8.000
Alpedrete	3.500
Galapagar	5.000
Colmenarejo	2.000
Torrelodones	8.000
Las Matas y Los Peñascales	4.000
Las Rozas	6.000
Majadahonda	5.000
TOTAL	104.500

Núcleos incluidos en 2.ª fase	Población final de verano prevista
Cercedilla (C.)	15.000
Navacerrada (C.) ...	10.000
Becerril	15.000
El Boalo	10.000
Los Molinos	25.000
C. Mediano	15.000
Moralzarzal	15.000
C. Villalba	55.000
Hoyo Manzanares .	15.000
Guadarrama	25.000
Alpedrete	15.000
Galapagar	20.000
Colmenarejo	5.000
Torrelodones	40.000
Las Matas - Peñasc.	15.000
Las Rozas	25.000
Majadahonda	15.000
El Escorial (C.) ...	15.000
S. Lorenzo (C.) ...	25.000
Carreñ. S. Lorenzo-Guadarrama ..	20.000
Otros núcleos	13.000
TOTAL	413.000

1.ª FASE. — OBRAS PRINCIPALES

EMBALSES	Altura sobre cimientos m.	Longitud de coronación m.	Volumen hormigón m³	Capacidad embalse Hm³
Navalmedio..	36	141	39.000	0,6
Navacerrada.	44	456	128.000	11,6
La Jarosa....	47	205	92.000	7,4

PRESUPUESTO

Presas	218.076.520 ptas.
Estaciones depuradoras...	15.080.000 »
Conducciones...	85.831.253 »
Depósitos reguladores	49.690.750 »
Expropiaciones	7.000.000 »
TOTAL	375.678.523 »

2.ª FASE. — 1.ª ETAPA. — OBRAS PRINCIPALES

Presas de derivación de la Venta, Pradillo, Hornillo, Tobar y trasvase a los embalses de Navalmedio y Jarosa.

PRESUPUESTO

Presas	13.871.280 ptas.
Estaciones depuradoras...	5.220.000 »
Conducciones...	50.359.497 »
Expropiaciones	1.000.000 »
TOTAL	70.450.777 »

2.ª FASE. — 2.ª ETAPA. — OBRAS PRINCIPALES

EMBALSES	Altura sobre cimientos m.	Longitud de coronación m.	Volumen hormigón m³	Capacidad embalse Hm³
La Aceña.....	60	200	157.000	21,6

PRESUPUESTO

Presas	123.806.800 ptas.
Estaciones depuradoras...	12.760.000 »
Conducciones	80.135.097 »
Depósitos reguladores	14.616.000 »
Expropiaciones	4.000.000 »
TOTAL	235.317.897 »

2.ª FASE. — 3.ª ETAPA. — OBRAS PRINCIPALES

EMBALSES	Altura sobre cimientos m.	Longitud de coronación m.	Volumen hormigón m³	Capacidad embalse Hm³
Cofio.....	42	200	65.000	1,6

PRESUPUESTO

Presas	51.979.600 ptas.
Conducciones...	11.254.900 »
Expropiaciones	2.000.000 »
TOTAL	65.234.500 »

Volumen mínimo anual regulado 8,6 Hm³, que permite abastecer 144.000 habitantes de verano, con dotación de 350 l./h./día.

Volumen mínimo anual regulado 13,2 Hm³, que permite abastecer 205.000 habitantes de verano, con dotación de 375 l./h./día.

Volumen mínimo anual regulado 25,2 Hm³, que permite abastecer 366.000 habitantes de verano, con dotación de 400 l./h./día.

Volumen mínimo anual regulado 28,4 Hm³, que permite abastecer 413.000 habitantes de verano, con dotación de 400 l./h./día.

(A) Abastecido por sus propios medios.

(C) Complemento sobre la población actual ya abastecida.